

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Manuel Francisco Pérez López y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 758 de 1975 contra acuerdos de la Presidencia del Gobierno, resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en relación con los funcionarios de carrera que prestaban servicios en dicho Organismo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.—El Secretario.—El Presidente.—3.213-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don José de la Rubia Pacheco, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 945 de 1975 contra el acto de aplicación individual al recurrente de la liquidación del aumento de sueldos y trienios autorizada por el Decreto 2529/1974, de 9 de agosto, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra aquélla con fecha 21 de diciembre de 1974 y 11 de febrero de 1975, ante el Ministerio de Agricultura.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.—El Secretario.—El Presidente.—3.212-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Diego Jiménez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.000 de 1975 contra acuerdos del Ministerio del Ejército sobre denegación de rectificación de la Orden ministerial de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados por la Patria.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.—El Secretario.—El Presidente.—3.216-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 996 de 1975 contra acuerdos del Ministerio de la Gobernación sobre Prestaciones a cargo de la Corporación por capital seguro de Vida a favor de doña María Victoria Villa Ortiz.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.—El Secretario.—El Presidente.—3.215-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Antonio Barrio Cuesta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 620 de 1975, contra acuerdos del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de remuneraciones devengadas, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—3.214-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: que en este Juzgado, y bajo el número 1.049 de 1975 (M), se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Arturo Cot Moseguí, en nombre y representación de doña María Caridad Vives Monfort, sobre declaración de ausencia legal de doña Rosa Valles Vives, nacida en Castellfort (Castellón), el día 27 de septiembre de 1933, hija de Alfredo y de María Caridad, domiciliada últimamente en la localidad de Badalona (Barcelona), calle Pedro Piferrer, número 31, del que se ausentó, por motivos familiares, hará aproximadamente unos veinte años y sin que durante los últimos quince años se hayan vuelto a tener noticias suyas; y en méritos de lo acordado, en providencia de fecha 8 del actual mes de octubre, se hace pública la incoación del mencionado expediente, a los fines dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 181 y siguientes del Código Civil.

Barcelona, 7 de octubre de 1975.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario.—3.768-3. y 2.ª 22-11-1975

MADRID

Don Alberto Ruiz López Rúa, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue suspensión de pagos, con el número 1.324 de 1974, de la compañía «Instaladora de Stands, S. A.», en cuyo expediente se ha dictado el auto del tenor literal siguiente: «Acto.—En Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco. Dada cuenta; y

Resultando que la representación procesal de la Compañía «Instaladora de Stands, S. A.», promovió expediente de suspensión de pagos de sus acreedores; y en trámite del mismo se convocó a la Junta General de acreedores según la lis-

ta definitiva presentada por la Intervención y aprobada judicialmente, en cuya Junta General, que se declaró legalmente constituida, fue proclamado el resultado favorable para la aprobación del convenio propuesto por la deudora, consistente en el pago a los acreedores de la totalidad de sus respectivos créditos en el plazo de tres años a contar de la firmeza de dicho acuerdo, y abonando un treinta por ciento al final del primer año, un treinta por ciento al final del segundo año y un cuarenta por ciento al final del tercero, completando así la atención y pago a la totalidad de su pasivo; y ha transcurrido el término legal sin formularse oposición a la aprobación propuesta y votada en dicha Junta General;

Considerando que, conforme a las prevenciones del artículo diecisiete de la Ley rectora de este procedimiento de suspensión de pagos, deberá aprobarse el convenio con los demás pronunciamientos inherentes a tal situación, ya que al no existir oposición que sustanciar no se precisarán más trámites que los fielmente observados en el trámite del expediente,

Su señoría dijo: Que debía aprobar y aprobaba el convenio de pago propuesto por la Compañía «Instaladora de Stands, Sociedad Anónima», descrito en el primer resultando de este auto y a que esta resolución se refiere, mandando a los interesados estar y pasar por el mismo, debiendo libarse mandamiento al señor Registrador del Mercantil de esta provincia a fin de que cause la correspondiente anotación, en la inscripción de la Compañía suspenso.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Francisco Obregón Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número trece de los de Madrid. Doy fe. Firmado, Francisco Obregón Barrera (rubricado). Ante mí, Alberto Ruiz López Rúa (rubricado).

Lo relacionado concuerda con su original a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid a 16 de octubre de 1975.—15.213-C.

*

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Por el presente edicto, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador señor Marcos Fortín, en nombre de don Manuel Béitez López, en nombre de su hijo don Manuel Béitez Gómez, contra don Miguel López Mantaras Talat, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de estos actos, de la siguiente:

Piso primero derecha, señalado con el número cinco, destinado a vivienda, situado en la planta segunda, sin contar la de sótano, de la casa en Madrid, avenida del Manzanares, número noventa. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo de servicio y cocina-oficina. Mide una superficie útil de ochenta y dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, siendo su superficie construida de noventa y cinco metros setenta y siete

decímetros cuadrados. Línda: teniendo en cuenta su puerta particular de entrada, frente en tres rectas, con caja de escalera, la parcela número cuatro y el patio interior de manzana; derecha, entrando, en dos rectas con dicho patio y la casa número noventa y dos de la avenida de Manzanares, en dos rectas con caja de escalera y el piso izquierda de la misma planta, y espalda, la avenida del Manzanares. Le corresponde una cuota de participación en los elementos y pertenencias y servicios comunes y con relación al total valor del inmueble de seis enteros veinticinco centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.127, libro 617 de la sección 2.ª, folio 231, finca número 26.208, inscripción tercera. Valorada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de 372.800 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 31 de diciembre próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que los autos y la certificación a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1975.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario.—15.236-C.

*

En este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Juan Antonio Lobo Saud'el, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Antonino, conocido por Antonio Lobo Peña, nacido en Fuenterrebollo (Segovia), el día 2 de septiembre de 1904, hijo de Angel y Estefanía, el cual desapareció el día 10 de mayo de 1937, en acción de guerra, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Vallehermoso, número 20; lo que se hace saber a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1975.—El Juez.—El Secretario.—15.240-C.
1.ª 22-11-1975

*

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 541-74, sobre procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Pedro Alonso Delgado, doña María Angeles Alonso Delgado, doña Aurelia, don Victorio y don Floriano Alonso Delgado, en los que se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción de tipo alguno, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

1.º De la propiedad de la sociedad conyugal integrada por don Pedro Alonso Delgado y doña Isabel Fernández Sanz:

1) Tierra de secano, al pago de El Moral, en término de Viena de Cega, de dos hectáreas; linda: Norte y Oeste, con finca de la que se segregó, propiedad de don Eulogio Muñoz Caballero; Sur, camino del Moral, y Este, de Eusebio Gutiérrez; en su interior existen las siguientes edificaciones:

Tres naves, de una sola planta, destinadas a explotación avícola y ganadera, que miden, cada una, cien metros veinte centímetros de largo por diez de ancho, ocupando por ello cada nave una superficie de mil trescientos doce metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Olmedo, tomo 1.721, libro 19 de Viana de Cega, folio 94, finca 1.577.

2) Otra finca, en término de Viana de Cega, al pago de las Animas. Ocupa una superficie de dieciocho mil metros cuadrados, y tiene en su interior las siguientes edificaciones:

Un edificio de una sola planta; compuesta de dos viviendas independientes cada una; superficie, cada una, de setenta y dos metros cuadrados, constandingo ambas de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

Una nave de una sola planta, destinada a explotación avícola y ganadera; mide ochenta y nueve metros de largo por catorce metros setenta centímetros de ancho, ocupando, por tanto, una superficie de mil trescientos ocho metros treinta decímetros cuadrados.

Otras dos naves más, de una sola planta, destinadas a los mismos fines de las mismas dimensiones cada una que la anteriormente mencionada.

La finca linda: al Norte, Domitila Arévalo; Sur y Oeste, Eulogio Muñoz Caballero, y Este, Eulogio Muñoz Caballero y Joaquín García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, tomo 1.721, libro 19 de Viana de Cega, folio 154, finca 1.619.

Dichas fincas han sido tasadas en la escritura de constitución de la hipoteca, a efectos de subasta, la primeramente mencionada, en 13.333.334 pesetas, y la segunda, en 4.000.000 de pesetas.

Para el acto del remate, se ha señalado en este Juzgado, sito en Madrid, calle María de Molina, 42, 5.º izquierda, el día 12 de enero del próximo año, a las once horas, previniendo a los licitadores, que salen a subasta sin sujeción de tipo alguno; la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se halla de manifiesto en Secretaría; el rematante se subrogará en las cargas preferentes al crédito del actor, sin que se destine a su extinción el precio del remate, y deberá conformarse con los títulos que aparecen en los autos, sin poder exigir otros; el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1975.—El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.—15.230-C.

*

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 783 de 1975, se tramitan autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 783 de 1975, a instancia de don Maximiliano Rueda Barrio Canal, representado por el Procurador señor Feijoo Montes, contra don Alberto Peñaranda Medizábal, domiciliado en esta capital, paseo de la Habana, número 52, en reclamación de un crédito hipotecario, que asciende a la suma de 660.000 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Urbana.—Número nueve, piso bajo, letra A, de la casa en Madrid, sita en

avenida de la Habana, número cincuenta y dos. Se halla situada en la planta baja o segunda del edificio, constandingo con la de sótanos de la parte izquierda del cuerpo posterior del edificio, mirando a éste desde la avenida de la Habana, que consta de vestíbulo de entrada, salón comedor, tres dormitorios principales, un dormitorio de servicio, a más de cocina, oficios, despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo, ropero y galería-lavadero y un pasillo central de distribución; afecta la forma de un polígono irregular, cuyos linderos, tomados por la entrada de dicho piso, desde el vestíbulo común de ascensor principal, son: al frente u Oeste, con el vestíbulo común del ascensor principal, donde tiene la puerta de ingreso, con el vestíbulo común de escalera y con el patio interior Norte, donde tiene cinco huecos, ventanas y una puerta galería; derecha, entrando por la puerta principal, al Sur, en línea recta, con el piso bajo, letra B; izquierda, entrando, al Norte, en línea de medianería de la finca matriz, con finca número cincuenta y cuatro de la avenida de la Habana, propiedad de don Pedro Sainz y Ortiz de Urbina, y al fondo, Este, con calle de nueva construcción, sin nombre, número noventa y cinco del Ayuntamiento, donde tiene cinco huecos ventanas. Este piso tiene anexo la propiedad del cuarto trastero designado con el número uno de los situados en la planta de sótanos del cuerpo posterior del edificio. La superficie aproximada de este piso es de ciento treinta y seis metros cuadrados. Tiene servicios de agua, desagües, calefacción central, acometida de electricidad y gas. En el condominio, un entero setenta y seis centésimas por ciento.

Y aparece señalado como precio de esta finca, a efectos de subasta, el de pesetas 1.173.000.

2. «Urbana.—Piso primero izquierda, situado en la planta primera sin contar las de sótano y baja, a la derecha, entrando, de la casa en Madrid y su calle de Gutiérrez Solana, número uno. Tiene cinco huecos a dicha calle, dos a la de Marcelino Santamaría, tres a un patinillo de ventilación y dos a la finca colindante destinada a garaje y a terraza o parque infantil. Tiene dos accesos, uno directo por la escalera y otro por la meseta o desembarque del ascensor. Linda: Por su frente, con la calle de Gutiérrez Solana; derecha, con la calle de Marcelino Santamaría; izquierda, piso primero derecha y cajas de escalera y ascensor, y por el fondo, con patinillo de ventilación. Ocupa una superficie de doscientos veintinueve metros veintitres decímetros cuadrados. Es anexo a este piso un cuarto trastero, situado en la planta de sótano y designado con el número dos. Cuota: cinco enteros cincuenta centésimas por ciento.»

Señalado como precio de esta finca, a efectos de subasta, el de 2.700.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 12 de enero del próximo, año de 1976, y hora de las once de mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, 5.ª planta, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que la subasta se celebrará en el día señalado, por separado para cada una de las fincas, cuyo tipo para cada una de ellas es el fijado anteriormente en la descripción de las mismas.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1975.—El Juez, Miguel Alvarez.—Ante mí: El Secretario.—15.229-C.

PONFERRADA

En virtud de lo acordado en expediente que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada, se tramita a instancia de doña Elena Barreiro López, vecina de Orallo (León), sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Lugo Fernández, hijo de Alonso y de Rosa, vecino que fué de Orallo, de donde se ausentó hace más de treinta años sin que se haya vuelto a tener noticias suyas; por el presente, se hace saber y se da conocimiento de la existencia del aludido expediente, a fin de que cuantas personas interesadas lo estimen oportuno puedan, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación, presentar solicitudes y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ponferrada a 20 de octubre de 1975.—El Juez.—El Secretario. 14.610-C. y 2.º 22-11-1975

RONDA

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 103 de 1975, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra la Sociedad «Tivoli Costa del Sol, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 8.520.000 pesetas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca especialmente hipotecada que al final se expresará, habiéndose señalado para dicha subasta el día veintidós de diciembre próximo, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Armiñán, número 62, 2.º

Condiciones.—1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 8.520.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta.—«Parcela letra H del plano particular de la Sociedad propietaria del cortijo de «Nuestra Señora del Carmen», sito en término municipal de Benalmádena, con una su-

perficie de noventa y cuatro mil quinientos treinta y ocho metros cuadrados, lindante: al Norte, con la finca matriz de la que se segregó; al Sur, con ferrocarril de Málaga a Fuenquirola y terrenos del arroyo de la Miel; al Este, con resto de la finca matriz, constituida esta parte de resto por los terrenos del campo de fútbol con el resto principal; y al Oeste, con la parcela que en el referido plano particular está señalada con la letra R, que fue vendida a la Entidad «Internacional Amusement Invest Establishment», hoy de CIPASA, y en la cual parcela está instalado hoy el Parque Tivoli Costa del Sol, y además, en pequeña parte, con la parcela K del mismo aludido plano, siendo esta última parcela del resto de finca matriz. A lo largo del lindero oeste de la parcela aquí segregada, y separándola de la parcela R, de igual procedencia que ésta, discurre una carretera con dirección Norte-Sur, de doce metros de anchura, que arranca de la carretera de Torremolinos a Benalmádena.

Inscripción.—Consta en el tomo 807, libro 115 del Ayuntamiento de Benalmádena, folio 154, finca número 2.120 A, inscripción primera.

Dado en Ronda a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Francisco Trujillo.—El Secretario.—15.369-C.

JUZGADOS COMARCALES

LERMA

En virtud de lo dispuesto por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez Comarcal de esta villa de Lerma y su comarca judicial, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio de faltas número 119-1975, sobre imprudencia con resultado de lesiones en accidente de circulación, ocurrido el día 27 de agosto de 1975, kilómetro 182 de la carretera de Madrid-Irún, al salirse de la calzada el vehículo 4447-RP-91 (F), conducido por Desire Guy Aquidissou, con último domicilio conocido en Francia, resultando con lesiones la ocupante de dicho vehículo Elise Dossou Yovo, esposa del anterior y con daños una valla de la carretera; por la presente se cita al imputado por falta del artículo 586, número tercero, del Código Penal: Desire Guy Aquidissou, y a la perjudicada Elise Dossou Yovo, mayores de edad, casados, y con último domicilio conocido en Francia, para que el día 9 del mes de enero de 1976 y hora de las once del mismo comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Lerma al objeto de asistir en concepto de imputado y perjudicada a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, previniéndoles que deberán concurrir a dicho acto provistos de los medios de prueba de que intenten valerse en su defensa y con los apercibimientos legales y que conforme al artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, por residir fuera de la circunscripción de este Juzgado no tendrán obligación de acudir al acto del juicio y podrán dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estimen conveniente en su defensa, y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas que tuvieren, el cual apoderamiento podrá hacerse ante Notario o por comparencia ante cualquier Secretario del Juzgado Municipal, Comarcal o de Paz, y así como que su inasistencia no suspenderá la celebración del juicio.

Y para que sirva de cédula de citación a los indicados imputados Desire Guy Aquidissou y perjudicada Elise Dossou Yovo, expido la presente en Lerma a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Luis Fernández Blanco.—8.260-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis; hijo de Luis y de María, natural de Arbuñiel (Jaén), casado, pintor, de veintiocho años, estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poblada, boca normal, color moreno, domiciliado en Arbuñiel, calle Nacimiento, s/n.; procesado en la causa número 24º/1975 por el delito de primera desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, de Sevilla.—(2.703.)

Juzgados civiles

DELTOMBE, André; nacido en Ostende (Bélgica) el día 31 de diciembre de 1939, hijo de George y de Blanche, vecino de aquella localidad, domiciliado últimamente en España, Camping Armanello de Benidorm; procesado en el sumario número 86 de 1975 por delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(2.698.)

CHALER GIL, Emilio; hijo de José María y de Carmen, natural de Barcelona, casado, cocinero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Llastich, 2, 3.º, 1.ª, y calle Cremat Xic, 6; procesado en sumario número 97 de 1975 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(2.699.)

LOPEZ GUTIERREZ, Manuel, (a) Dientes Negros; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en sumario número 218 de 1975 por delito contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.700.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número uno de esta capital, y en el sumario que instruye número 158 de 1975, por aborto, contra María Santina Poveda Tebar y otras, ha acordado por proveído de esta fecha, llamar por medio del presente a Vicente Alonso Martín, vecino de Madrid, calle 12 de octubre número 18, para que comparezca ante este Juzgado sito en el Palacio de Justicia (Glorieta) en el término de diez días, con objeto de ser oído en declaración, como presunto inculcado, bajo apercibimiento, si no comparece de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Valencia a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez. (2.701.)

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número uno de esta capital, y en el sumario que instruye número 228 de 1975 por abandono de familia, a denuncia de don Diego Molina García, ha acordado llamar por medio del presente, a la denunciada Francisca Cañas Navarro, de cuarenta y siete años de edad, hija de

Juan y de Antonia, casada, natural de Montoro (Córdoba), vecina de Carlet (Valencia), donde tiene el domicilio conyugal, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oída en declaración, como tal denunciada, en el sumario expresado, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Valencia a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—(2.702.)

Juzgado Comarcal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

En las diligencias previas número 109 de 1975, que se siguen en este Juzgado, sobre accidente de circulación ocurrido el día 6 de noviembre de 1975, en el kilómetro 243,300 de la carretera N-IV (Madrid-Cádiz), por vuelco en la calzada del turismo «Peugeot 404», matrícula 847-HQ-01 (F), conducido por su titular, Mohamed Nikbukdir, natural de Casablanca (Marruecos), con domicilio en Francia, Zafiro

Plan 01220 Divonne Les Bains, resultando con daños dicho vehículo, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado sito en Ramírez Lasala, número 7, para recibírsele declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que le sirva de citación en forma, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudela a once de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(2.687.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres de fácil conservación, carbón y leña.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar de Gómez-Ulla, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente I.S.V. 175/75-163.

Relación de artículos y precio límite

Viveres de fácil conservación, carbón y leña, por un importe total de 3.033.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de quince días para viveres y sesenta días para carbón y leñas, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el almacén del Hospital Militar Gómez-Ulla.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobre lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 18 de diciembre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día indicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—10.079-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Peñalba.

Se saca a subasta pública para el día 23 de diciembre próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 139 metros cuadrados, sita en calle Juan Alvarado, número 28, de Peñalba.

Tipo de licitación: 20.808 pesetas.
Huesca, 10 de noviembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.033-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca urbana sita en Ballobar.

Se saca a subasta pública para el día 23 de diciembre de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 131 metros cuadrados, sita en calle San Juan Alta, 32, en Ballobar.

Tipo de licitación: 2.489 pesetas.
Huesca, 10 de noviembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.032-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Ontiñena.

Se saca a subasta pública para el día 23 de diciembre próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 82 metros cuadrados, sita en calle Arrabal, número 35, en Ontiñena.

Tipo de licitación: 2.460 pesetas.
Huesca, 10 de noviembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—10.031-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian concursos-subastas de las obras que se citan.

Por resolución de la Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos se anuncian los concursos-subastas para la ejecución de las siguientes obras y que se celebrarán por el orden establecido.

Obras del Plan de 1975

Primera.—Obra número 50.417/107: Villanueva de la Jara-Iniesta. Línea media tensión.

Presupuesto de contrata: 12.592.800 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 251.856 pesetas.

Fianza definitiva: 503.712 pesetas.

Segunda.—Obra número 50.425/115: Villanueva de la Jara-Motilla. Línea media tensión.

Presupuesto de contrata: 6.794.084 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 135.882 pesetas.

Fianza definitiva: 271.763 pesetas.

Tercera.—Obra número 50.426/116: San Clemente-Alberca de Zancara. Línea media tensión.

Presupuesto de contrata: 5.994.780 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 119.896 pesetas.

Fianza definitiva: 239.791 pesetas.

Cuarta.—Obra número 50.428/118: Villalba de la Sierra-Cañete. Línea 66 KV.

Presupuesto de contrata: 26.934.758 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 538.695 pesetas.

Fianza definitiva: 1.077.390 pesetas.

Normas generales para el concurso

1. Acreditar y relacionar el emplazamiento de 200 kilómetros de líneas, como mínimo, de características análogas, además de la correspondiente clasificación.

2. Demostrar la inclusión en la planti-